

Rad. 63001311000220200003300
INTE. 2013



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., diciembre cuatro (04) del año dos mil veinte (2020).

En atención al escrito presentado por la apoderada de los herederos JAVIER ERNESTO, OSCAR EDUARDO, ANDREA INES Y FRANSIS LENY LOPEZ AVILES Y DIANA MILENA LOPEZ, donde solicita que se suspenda la diligencia programada para el día 07 de este mes y año, a partir de las nueve de la mañana; indicando que tiene una calamidad doméstica; conforme escrito anexo, coadyuvando la petición el apoderado de los demás herederos, por ser justificada la petición se accederá al aplazamiento de la audiencia de Inventario y Avalúos programada para la fecha citada dentro del proceso de SUCESION del causante JORGE ELIECER LOPEZ. En consecuencia, se fija el **día veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30P:M:)**, siendo esta fecha la más próxima conforme a la agenda del despacho.

Entérese de esta decisión a los apoderados a sus respectivos correos electrónicos, esto es Dra. María Nereyda Pino López, emial: nepilo@hormail.com y Dr. Nicolas Alejandro Poveda Díaz, emial: napd7418@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8388dfa235503acaf28f0be2445d4b2a3f39dc5f6fa4d8805adf05
9982ac11b

Documento generado en 03/12/2020 09:20:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>